

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27719 VITORIA

Edicto.

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 142/2016 en el que figura como concursado/a Sucesores de Alri, S.L., CIF B01402981, se ha dictado el 06/06/2016 auto que declara en concurso a la citada mercantil.

2.º Que la misma resolución ha acordado la simultánea conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa, la responsabilidad de Sucesores de Alri, S.L., en el pago de los créditos, la extinción de la citada mercantil y la cancelación de las inscripciones en el Registro Mercantil de Álava.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 6 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160037185-1